



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

**Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA**

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*

USHUAIA, 05 AGO 2003

VISTO el Expediente N° 01907/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Universidad Nacional de Quilmes solicita la inclusión, entre otros, de los títulos: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Resolución N° 1049/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO Resolución N° 554/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Resolución N° 695/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y LICENCIADO EN TERAPIA OCUPACIONAL Resolución N° 1006/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que los mencionados títulos no se encuentran incluidos en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 42/2003.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos los títulos: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Resolución N° 1049/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO Resolución N° 554/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Resolución N° 695/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ARTÍCULO 2°.- NO INCORPORAR el título LICENCIADO EN TERAPIA OCUPACIONAL Resolución N° 1006/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por los motivos expresados en el Dictamen C.P.R.T. N° 42/03, mencionado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la inclusión, en el Anexo Provincial de Títulos, de los títulos mencionados en el artículo 1° de la presente Resolución se realice tal como se detalla en los Anexos I, II y III que forman parte de la presente, para los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1190** /03. -

T.F.
8MS

[Firma]
 María Elena ROMANO
 Jefe Div. Archivo
 Ministerio de Educación

[Firma]
 Dra. Prof. María A. SANTORO
 Ministro de Educación

b - 17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1190/03

Título "Licenciado en Administración"
(Resolución N° 1049/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología)

I.- POLIMODAL

I.1. - HABILITANTE

- **ESPACIOS CURRICULARES:**
 - PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)

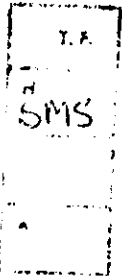
- **CARGOS:**
 - A.C.T.P CONTABLE
 - PRECEPTOR / A

II.- CENS.

II.1. - HABILITANTE

- **ASIGNATURAS:**
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 - TÉCNICA CONTABLE Y FINANZAS PÚBLICAS
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE

- **CARGO:**
 - PRECEPTOR / A



Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1190 /03

Título "Licenciado en Hotelería y Turismo"
(Resolución N° 554/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología)

I.- CENS

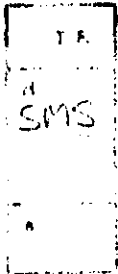
I.1. - HABILITANTE

- ASIGNATURAS:
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 - MATEMÁTICA FINANCIERA

II.- EGB 3, Polimodal y CENS

II.1. - HABILITANTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A



Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación



María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

*1904-2004
 Centenario de la presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico*

Ministerio de Educación

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° **1190** /03

Título "Contador Público Nacional"
 (Resolución N° 695/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología)

I.- POLIMODAL

I.1. - HABILITANTE

• **ESPACIOS CURRICULARES:**

- DERECHO ECONÓMICO (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- ECONOMÍA II (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- GESTIÓN FINANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- TECNOLOGÍA DE GESTIÓN
- TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)

• **CARGOS:**

- A.C.T.P CONTABLE
- PRECEPTOR / A

II.- CENS.

II.1. - HABILITANTE

• **ASIGNATURAS:**

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- ECONOMÍA POLÍTICA
- TÉCNICAS BANCARIAS E IMPOSITIVAS
- TÉCNICA CONTABLE Y FINANZAS PÚBLICAS
- TÉCNICA Y PRACTICA CONTABLE
- TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN

• **CARGO:**

- PRECEPTOR / A

SMS

Dra. Prof. María A. SANTORO
 Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
 Jefe Div. Archivo
 Ministerio de Educación